

18 de Diciembre de 2019
Comunicado de Prensa UC/124/19

LLAMA CEDH A PROTEGER DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León llama a autoridades estatales a adoptar medidas y acciones que promuevan y garanticen la protección de los derechos de mujeres y hombres migrantes que se encuentran en la entidad.

En el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes, esta Comisión señala que, de acuerdo a la legislación nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos, toda autoridad tiene la obligación implementar políticas migratorias desde la perspectiva de derechos humanos y de género.

La CEDHNL enfatiza que es necesario considerar la diversidad de perfiles migratorios en el Estado, que incluye a personas migrantes extranjeras y nacionales, indígenas, mujeres, jóvenes, niños y niñas.

Es apremiante la gobernanza efectiva de las migraciones, que implica conjuntar esfuerzos entre organizaciones e instituciones públicas y privadas y la sociedad en general, para proponer e instrumentar las estrategias efectivas e integrales.

Con este objetivo fue que la CEDHNL, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, presentaron la iniciativa de Ley sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración en el Estado de Nuevo León, la cual contiene disposiciones sobre la coordinación entre autoridades para garantizar la protección a este sector poblacional. Por ello, se hace un llamado al Congreso del Nuevo León para que se dicte esta iniciativa.

En este día La CEDHNL reafirma el compromiso con la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes.